



Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

OBJETO: “RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL 96-03-101000953-0 PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, Siguiendo los principios estipulados en el estatuto de procedimientos contractuales de la entidad, en especial el principio general de la planeación, así como lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 33 del Estatuto de Procedimientos Contractuales de la entidad, realiza el presente estudio con la finalidad de determinar, la oportunidad y conveniencia para la “RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL 96-03-101000953-1 PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

En la vigencia 2012, el Sanatorio de Contratación E.S.E. renovó la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional 96-03-101000953-0, en cuyo amparo se incluyen los Predios Labores y Operaciones, incluyendo la responsabilidad civil derivada de los errores y omisiones cometidas por el personal médico vinculado con la entidad, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., la cual tiene vigencia hasta las veinticuatro horas del 01/07/2013, y teniendo en cuenta la experiencia, oportunidad y respaldo recibido por la compañía aseguradora, se considera conveniente y oportuno prorrogar la vigencia de la póliza anteriormente relacionada por un año más.

2. JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO

El Sanatorio de Contratación E.S.E. necesita renovar dicha póliza con el fin de amparar los perjuicios causados a terceros como consecuencia de acciones o actos imputables a uno o varios funcionarios (profesionales en el ramo de la salud) que laboran dentro de la institución, que asegure la responsabilidad civil profesional del personal asistencial, que estén vinculados a los procesos asistenciales.





Nit: 890.205.335-2

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

El Sanatorio de Contratación E.S.E. de conformidad a la necesidad anteriormente descrita establece que la forma y manera de satisfacerla es mediante contratación directa, con la Compañía Seguros del Estado S.A, toda vez que es la compañía con que se tiene contratada la póliza objeto del presente estudio.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

- a. **Objeto:** “RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL 96-03-101000953-1 PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”
- b. **Plazo:** Cinco (5) días calendario a partir de la fecha de la orden de compra. No obstante lo anterior, la vigencia de las prórrogas de las pólizas mencionadas, será de un (1) año contado a partir del vencimiento de la vigencia de la póliza 96-03-101000953-1 y renovación de la nueva..
- c. **Lugar de ejecución:** Municipio de Contratación SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.
- d. **Forma de pago:** Se cancelará el valor total del presente contrato una vez sea entregada la póliza respectiva en el Sanatorio E.S.E., previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, certificado de cumplimiento, expedido por el supervisor del contrato, soportes de pago al sistema de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar.

5. ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL

Para determinar el valor de la póliza se solicitó la pre cotización a la Compañía Seguros del Estado S.A y el costo es igual al costo de la póliza del año anterior o sea la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEICIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.737.680,00) M/CTE, la cual se anexa al presente estudio.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Sanatorio de Contratación E.S.E, cuenta con un presupuesto Oficial de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEICIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.737.680,00)M/CTE. con cargo al Rubro 2020, Adquisición de Servicios – Seguros - Seguro de Responsabilidad Civil del Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E para la vigencia 2013, de acuerdo con el número de CDP No. 269 de fecha junio 21 de 2013 y expedido por el encargado de la oficina de presupuesto del Sanatorio.



Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

6. ESTUDIO JURÍDICO

El proceso de contratación a realizar corresponde a un contrato de seguros como se deduce de los resultados del estudio económico en relación con el presupuesto de la entidad, y se realizará mediante invitación directa a la Seguros del Estado, teniendo en cuenta que el valor aproximado del contrato no supera los 28 salarios mínimos legales mensuales vigentes – SMLMV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del estatuto de procedimientos contractuales de la entidad y que la Aseguradora ha venido prestando las garantías requeridas por la ESE en dicha póliza.

7. GARANTIAS

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de Procedimientos Contractuales, no se exigirá Póliza de Garantía por parte del Contratista ya que su cuantía para esta Contratación no la requiere por cuanto el monto de los bienes a adquirir no supera los 28 SMLMV.

8. CONCLUSIÓN.

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia, se acredita la necesidad de renovar las pólizas de seguro de responsabilidad civil profesional 96-03-101000953-1 para el Sanatorio de Contratación E.S.E.”

Se firma el presente estudio de conveniencia a los veintiún (21) días del mes de Junio de dos mil trece (2.013).

(Original firmado)

OSCAR DARIO GOMEZ CHACON

Encargado de Presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E.

